Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

2023-321

Fecha de ingreso:26-01-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:03-05-2023

Folio:2023-321
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
Domicilio: [redacted]
Telefono:
Concepto: AMPLIACION COMERCIAL MAYOR
Observaciones:
Temporal: ☐

DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-323-056-00055-00-0000
Propietario: CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
Domicilio: AVE MIRADOR 6500 COLONIA CAMPESTRE WASHINGTON (FRACC)

Se le concede permiso por el tiempo de 90 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **3 DE AGOSTO DE 2023**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	127.30	0.00	0.00		6,603.05
1990340	REVISION DE PLANOS	1	127.30	0.00	0.00		264.12
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	127.30	0.00	0.00		528.24
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	127.30	0.00	0.00		660.31
		TOTALES	381.90	0.00	0.00	$	8,055.72

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

[redacted]**E INGRESOS VIGENTE.**

1596 JULIAN ALBERTO JIMENEZ LARA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:
I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 03-05-2023 13:10:55
Dirección: null
Usuario: LRICO

302d021500860bcf2174300fd159072f92a89b2beaa6a0407c021420f40017d68a69e443367b2a9cf4a92db89647d5